

OMERTÁ Y CANALES DE DENUNCIA EN EL DEPORTE

José Luis Pérez Triviño

Catedrático (acred.). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

RESUMEN

La cultura ética o de cumplimiento que se trata de establecer en las organizaciones deportivas y que tiene a los canales de denuncia como principal mecanismo, encuentra un obstáculo en la existencia de la omertá código de silencio entre los miembros de un colectivo con la intención de esconder la comisión de una ilegalidad, práctica que supone una connivencia entre los miembros de grupo para tapar esas informaciones relevantes frente a injerencias externas. En este trabajo se trata de mostrar la relación entre lealtad y omertá, y en concreto cómo la línea divisoria entre ambos fenómenos es extremadamente delgada.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se está generalizando la adopción por parte de federaciones y otras organizaciones deportivas de canales de denuncia, esto es, plataformas para que los deportistas y otros integrantes de aquellas instituciones puedan informar de la comisión de algún tipo de irregularidad moral o legal. Estos canales forman parte del impulso que han tomado los principios de gobernanza en el ámbito del deporte, y en ellos se deposita la esperanza de reducir las lacras que suelen amenazar a dichas organizaciones (corrupción, dopajes, abusos, amaños de competiciones). Sin embargo, los escasos resultados de los canales de denuncia oficiales en las organizaciones deportivas (Davies-Mitchell; Pérez Triviño) requiere un cuestionamiento acerca de la particularidad del deporte como esfera social refractaria al surgimiento de alertadores, especialmente entre el colectivo de deportistas respecto a los casos de corrupción (o infracciones en sentido general) que puedan tener en su ámbito más cercano.

En este sentido, además de las causas generales que explican la renuencia a denunciar (temor a perder el puesto de trabajo o sufrir represalias por parte de la organización o de los compañeros), un fenómeno al que se suele aludir para explicar esta pasividad en la comunicación de infracciones en la esfera propiamente deportiva es la conocida como *omertá* o pacto de silencio, uno de los principales obstáculos para que fluya la libre expresión de los individuos respecto al cuidado de la integridad en el deporte.

La omertá es entonces, el código de silencio entre los miembros de un colectivo con la intención de esconder la comisión de una ilegalidad. La omertá o silencio compartido promueve, entonces, una connivencia entre los miembros de grupo para tapar esas informaciones relevantes frente a injerencias externas. Tal cobertura implica entonces, un cubrirse mutuamente, lo cual impide hablar públicamente.

La vigencia de la omertá queda reflejada en declaraciones como la de Paul Kimmage, ex-ciclista irlandés y ahora periodista deportivo, quien señaló que a pesar del transcurso del tiempo, la omertá entre los ciclistas sigue viva¹. Y en España, y en concreto en el mundo del fútbol son significativa las palabras de Iñigo López implicado en el caso “Oikos” (2019) quien reconoció en una entrevista concedida a *El Mundo* que en el partido Huesca-Nástic de la penúltima jornada de Segunda División de hace dos temporadas y que sirvió como punto de partida de la investigación de la supuesta trama de amaño de partidos con la que se buscaba obtener beneficio mediante apuestas había un pacto para que los azulgranas se dejasen ganar. “El que siempre ha existido en el mundo del fútbol. En los últimos partidos se suele mirar el calendario y se habla porque se conoce la gente. Simplemente se dice: no nos fastidiemos, para el que necesite los puntos”².

Esta práctica es la mayor parte de las ocasiones implícita, y puede tener lugar en un ámbito reducido como el de un equipo determinado o uno más amplio en el que se incluye a todos los equipos o participantes en una competición deportiva³. Esto es lo que se supone ha sido una práctica compartida entre los ciclistas. Al respecto, Anderson señala: "Porque no hacer nada es exactamente lo que se espera en el deporte, donde prevalece una versión de la omertá de la mafia, o código de silencio. El *snitching* (delatar) es completamente contrario a la noción aceptada de jugar para el equipo”.

2. LOS RASGOS DE LA OMERTÁ EN EL DEPORTE

Tal fenómeno es antitético con la práctica que promueve el *whistleblowing* y la política de ética e integridad en el deporte, pues facilita enormemente que infracciones como el dopaje o el amaño de partidos sean casi imposible de ser descubiertas, pues todos los implicados están interesados en que la práctica se mantenga en secreto. Normalmente la existencia de pruebas de tales irregularidades exige la revelación de alguien que esté dentro del grupo. En dichos supuestos en los que reina la omertá, hay un mayor grado de dificultad en que aparezcan *whistleblowers* ya que aumenta el temor a ser visto como un delator y a sufrir represalias por parte del grupo.

Junto a ese rasgo, hay otro factor que explica la vigencia del pacto de silencio: se forja en el grupo una red social que transmite una visión normalizada y racionalizada de la práctica irregular, la cual juega un papel determinante para tranquilizar al potencial alertador de que la práctica es completamente normal. En este sentido, una de las disciplinas deportivas donde la omertá ha estado presente de forma más preeminente ha sido el ciclismo, donde el grupo impone una red de cohesión y lealtad que normaliza el comportamiento infractor⁴: "El dopaje en el deporte profesional es una actividad clandestina e ilegal, y como tal, es mantenida oculta. Dentro de ese ambiente la red del

¹ Véase: “Paul Kimmage: Half a century on from Simpson's death, cycling's omertá still rules in the peloton (23/7/2017): <https://www.independent.ie/sport/other-sports/cycling/paul-kimmage-half-a-century-on-from-simpsons-death-cyclings-omerta-still-rules-in-the-peloton-35957750.html>. También con relación al caso Armstrong: “Was Lance Armstrong protected by a culture of bullying and secrecy? (The Guardian, 26/2/2012) <https://www.theguardian.com/sport/2012/aug/26/was-lance-armstrong-protected-culture-bullying-secrecy>. En el atletismo: “Doping code of silence among athletes remains”, The Stuff, 15/4/2014): <http://www.stuff.co.nz/sport/9921798/Doping-code-of-silence-among-athletes-remains>. Y con otras connotaciones que merecerían un estudio particularizado y pormenorizado, los abusos sexuales en el deporte: “Victims of sexual abuse speak out in week that truly shook football” (The Guardian, 25/11/2016): <https://www.theguardian.com/football/2016/nov/25/sexual-abuse-football-andy-woodward-football-association>”.

² Véase: https://www.heraldo.es/noticias/deportes/futbol/sd-huesca/2019/06/12/inigo-lopez-reconoce-la-existencia-de-un-pacto-con-el-nastic-para-perder-1319916.html?utm_medium=smm&utm_campaign=noticias&utm_source=twitter.com. De todas formas es obligado señalar que no existen datos concretos que señalen el alcance de la vigencia de la omertá entre los deportistas, cosa que por otro lado, es normal dado que es una práctica clandestina.

³ La omertá, práctica también denominada “pacto de caballeros”, también puede tener lugar entre los directivos, autoridades y gestores del deporte, pero no será el objeto de análisis de este trabajo.

⁴ Uno de los casos de donde ha jugado un papel más relevante, el falso efecto de normalidad, ha sido en el caso de dopaje de L. Armstrong. en efecto, el líder del equipo US Postal pudo imponer tal silencio al grupo de ciclistas que formaban dicho grupo *normalizando* el consumo de sustancias dopantes.

dopaje ilegal puede, y a menudo funciona de forma similar a una organización criminal... Armstrong y la red del equipo ciclista infligieron un daño a través de métodos como la extorsión, el acoso y las amenazas físicas para así mantener la resiliencia del grupo". (Bell-Ten Have-Lauchs, 60).

Pero tal imposición se quebró cuando once de esos miembros decidieron romper el código de silencio para revelar ampliamente a la United States Anti-Doping Agency (USADA) la práctica sistemática y continuado de dopaje que le permitió ganar varios Tour de Francia. En el informe que publicó la USADA, se alabó la valentía de esos once ciclistas... a pesar de que sus revelaciones tuvieron lugar cuando la investigación contra Armstrong estaba ya muy avanzada.

Posteriormente, la Unión Ciclista Internacional (UCI) delegó en una comisión, *Cycling Independent Reform Commission* (CIRC), la elaboración de un informe sobre los patrones del dopaje en el ciclismo (2015). Según la declaración de uno de los ciclistas interrogado: "Por el momento, confesar no está fomentado y por lo tanto es difícil encontrar otro equipo. Efectivamente, se impone una sanción perpetua a los equipos (no a las autoridades). Los equipos corren por la misma gente... todo en el ciclismo por un largo tiempo y parte de la omertá. Por el momento, el incentivo para confesar es cero".

Pero algo más sorprendente fue la actitud de algunos de los principales representantes de la UCI, frente a tal fenómeno. Según dicho informe, el entonces presidente de la UCI, Pat McQuaid, calificó a Tyler Hamilton y Floyd Landis, corredores que revelaron la práctica de dopaje en el US Postal, como "scumbags"^{5,6}. Según el informe, "la actitud general de la UCI en el contexto de las sanciones disciplinarias fue de rigor con los *whistleblowers*. No hubo ninguna estrategia para animar activamente a los *whistleblowers*. En lugar de ello, los ciclistas informaron que el mensaje lanzado por los líderes de la UCI en el caso de que hicieran públicas aquellas prácticas, fue ambiguo y hostil".

La lucha por la integridad y la limpieza en el deporte exige que las autoridades que lo gobiernan reconozcan en primer lugar que existe tal práctica de la omertá entre deportistas y directivos, y que para romper tal código es imprescindible la promoción de los *whistleblowers*. Sin embargo, hay un problema conceptual en la caracterización de la omertá deportiva: la distinción respecto de fenómenos parecidos, como es la cohesión y la lealtad grupal, fenómenos psicológicos grupales que son promovidos en el deporte como factores que benefician el rendimiento deportivo. El problema es que es fácil traspasar la línea que separa la lealtad de la omertá: cuanta más cohesión y lealtad haya en un equipo o grupo, más fácil será que mantengan un pacto de silencio⁷. Es conocido que en la dinámica de cualquier equipo dicho código puede ser importante para la protección de las tácticas o el desarrollo tecnológico, aunque también para fomentar el espíritu de grupo. Pero de ahí es fácil saltar al siguiente eslabón en el que el logro de los fines deportivos justifica la comisión de alguna infracción. Y esta no saldrá a la luz si mantiene los miembros del grupo siguen siendo leales y, por lo tanto, manteniendo el silencio.

A esto se refieren precisamente Bell-Ten Have-Lauchs (62) cuando señalan que "las redes oscuras actúan a cubierto y se mantienen imponiendo una omertá que es similar a la de la mafia". La cohesión y la lealtad pueden ser la antesala y la condición objetiva previa a la omertá pues generan un "efecto de falso consenso" en el cual los integrantes del grupo perciben sus propias acciones como

⁵ "Cerdos" en su traducción al castellano.

⁶ Algo similar ocurrió con las dos mujeres que revelaron los escándalos dentro de la FIFA en la asignación de las sedes de los Mundiales de Fútbol, en concreto el de Catar de 2022. Según Phaedra Almajid y Benita Mersiades existía una "cultura de la autoprotección". Una de las quejas que presentó P. Almajid fue la quiebra del compromiso de confidencialidad y de protección ante los eventuales riesgos por su revelación que le había garantizado el Comité de Disciplina de la FIFA.

⁷ En el estudio que efectuaron Erickson, Kelsey; Backhouse, Susan H.; Carless, David una de las conclusiones que obtuvieron entre los jóvenes deportistas analizados y su actitud hacia el *whistleblowing* fue que: "De manera perspicaz, la renuencia de los participantes a ser la persona que realmente denunció estuvo predominantemente respaldada por las preocupaciones relacionales" (pág. 50).

conductas comunes y normalizadas. El comportamiento anómalo, entonces, en tanto que conducta ilícita se convierte en una subcultura o forma de vida, en la que la percepción de legitimidad es esencial para la resiliencia del grupo (Bell-Ten Have-Lausch 62).

3. LA DELGADA LÍNEA DE SEPARACIÓN ENTRE OMERTÁ Y LEALTAD

Uno de los principales problemas para luchar contra la corrupción fomentando el *whistleblowing* en el deporte está relacionado con uno de los rasgos que psicológicamente es positivo para el éxito deportivo en las disciplinas colectivas: que haya cohesión y un sentimiento de lealtad entre los integrantes.

Un elemento central de los grupos es la cohesión -término que se utiliza de manera intercambiable con camaradería, *esprit de corps* o solidaridad. Sin embargo, es un término que no parece fácil de delimitar conceptualmente. En el ámbito de la psicología, se ha destacado que "La historia de la investigación en la cohesión de grupos ha estado dominada por la confusión, inconsistencia y por el inexcusable carácter resbaladizo a la hora de definir el constructo" (Russell, 75). En cierta medida, tal dificultad viene dada por el uso por parte de los investigadores de una diversidad de definiciones y métodos de medida de la cohesión. No obstante, ha habido intentos por caracterizar la cohesión grupal. Uno de ellos es el de Carron (1982) quien define cohesión: "un proceso dinámico que se refleja en la tendencia de un grupo a mantenerse y permanecer unido en la persecución de sus fines y objetivos" (cit. por Russell 75).

El grado de cohesión varía según el tamaño del grupo, y en este sentido, del equipo deportivo, el cual a su vez depende de la disciplina deportiva. Según varios estudios psicológicos existe una relación entre el tamaño del grupo y el grado de cohesión, en el sentido de que cuanto más grande es la dimensión del grupo, menor es la cohesión⁸.

Cerca de la cohesión se encuentra a lealtad, pues la fortaleza de los vínculos respecto de un equipo desarrolla y permite al grupo persistir en tiempos de adversidad así como sobresalir en la competición. En este sentido, la lealtad al equipo en el deporte no parece diferenciarse mucho de lo que ocurre en otros colectivos como grupos militares o religiosos. Según P. Adler y P. Adler, la lealtad es el "vínculo hacia una organización o hacia algunas personas y que puede ser forjado individual o colectivamente y que consiste en el sentimiento de ligazón (*attachment*), de pertenencia o deseo de formar parte de algo; incluye la disposición a contribuir e incorpora confianza, y la alineación voluntaria del yo con el grupo, así como la disposición a seguir *ciegamente* al líder o las líneas maestras de la organización" (cit. por Russell, 79).

Así pues, el miembro del grupo tiene un deber de lealtad hacia el grupo, de forma que cuando se encuentre con una exigencia moral individual contraria a los intereses del grupo se encontrará en un dilema. La lealtad al grupo exige actuar en el mejor interés del grupo aunque ello suponga apartarse del comportamiento ético. Esto es lo que se comprobó en varios estudios sobre la lealtad en grupos de estudiantes (Hildreth et alii): los individuos más leales engañaron menos que los que no tenían tan internalizada esa actitud. La paradoja entonces, es que la lealtad es un valor ambivalente que puede ser visto en ocasiones como una virtud, pero también como un fenómeno que promueve la corrupción: "la lealtad juega un papel importante en la corrupción, las personas descuentan o ignoran sus acciones inmorales cuando benefician a sus grupos" (Hildreth et alii, 17).

Según algunos estudios, hay cinco elementos fundamentales que influyen en el desarrollo de la lealtad en un equipo deportivo: 1) dominación, b) identificación, c) compromiso, d) integración y, e)

⁸ No obstante, hay algunas excepciones. Según el estudio de Marshall y Heslin, no ocurre la misma tendencia cuando se trata de grupos mixtos donde hay mujeres y hombres, pues las primeras muestran predilección por los grupos más extensos.

alineación de objetivos. La dominación se refiere al extraordinario poder del que está investido el entrenador y la influencia y el control que ejerce sobre todos los aspectos de la vida de sus jugadores. Esa dominación también se refleja en el hecho de que cualquiera que entre en un equipo deportivo sufre una "resocialización", un proceso por el que el recién llegado debe acomodarse, a veces de manera intimidatoria, a las convenciones internas del grupo. Incluso puede sufrir algún tipo de rito iniciático, bajo amenaza de degradación o de exclusión.

La identificación es fomentada por el entrenador, principal forjador del ideario o programa del equipo. Tal ideario se integra de los objetivos que persigue el grupo y los medios para alcanzarlos, incluyendo aquí los relatos mitificadores, la historia de comportamientos ejemplares, etc. Los integrantes del grupo son empujados a internalizar los fines e ideales que modelan la identidad del equipo.

Otro elemento que juega un rol principal en el desarrollo de la lealtad es el compromiso con el "programa", que en ocasiones se externaliza con algún tipo de ritual, que puede ser una firma o un juramento. Esta ceremonia sella el inicio de la vinculación con el equipo.

La integración de los jugadores en un equipo cohesionado puede ser lograda de diferentes maneras. En ocasiones puede tener lugar de forma abrupta si el entrenador o el equipo ejerce una autoridad dominante o dictatorial, llegando incluso a aislar a los miembros para favorecer la cohesión. Pero en la mayoría de las ocasiones, el proceso más común es a través de la vivencia común o los ritos compartidos. Un estudio de Engelberg et al. (2015, 23) muestra que el proceso de integración suele incorporar también al conjunto de profesionales que rodean al deportista como entrenadores, personal de apoyo, e incluso los deportistas de mayor edad (Brissonneau y Ohl.; Engelsberg et al.; Lentillon-Kaestner and Carstairs, Ohl et al.). Por eso, la sanción que se impone a un miembro del grupo no suele ser totalmente disuasoria, porque este integrante es sustituido sin que se modifiquen las estructuras de la red.

Pero ¿cómo explicar el salto de comportamientos cohesionadores o leales -que, en la mayoría de los casos son positivos para la realización de los fines del grupo- a comportamientos que son contrarios a la ética o al Derecho? Watts y Buckley señalan que un factor importante es que algunas organizaciones adoptan patrones "tóxicos", siendo uno de ellos, precisamente la recompensa del silencio. Una cultura organizacional tóxica se caracteriza por varios rasgos que influyen en el proceso de denuncia de los agentes morales. Específicamente, las características de las culturas organizacionales tóxicas incluyen (1) la falta de comunicación de estándares éticos, (2) la débil credibilidad de los líderes, (3) la falta generalizada de responsabilidad personal para informar o corregir irregularidades organizacionales, (4) falta de apoyo para el empleado que toma de decisiones, (5) la recompensa del silencio de los empleados, (6) el castigo de los informes internos y (7) el acceso inadecuado a canales legítimos de informes (Watts y Buckley, 7).

Afortunadamente no siempre se pasa de la lealtad a la omertá. Hay casos en los que la apelación a la ética se sobrepone a la lealtad del grupo. Así por ejemplo sucedió con los alertadores Y. Stepanova y su marido, que revelaron el dopaje sistémico realizado por el Comité Olímpico Ruso en las Olimpiadas de Sochi, percibieron que los comportamientos del grupo eran contrarios a normas jurídicas y éticas. Pero ante tal dilema, cumplir con los mandatos de la omertá y mantener la lealtad respecto del grupo o seguir los mandatos morales o jurídicos generales, decidieron optar por los segundos, y ello a pesar de que incumplir con las expectativas del grupo o institución de la que se forma parte tenía costes muy graves, tanto fue así que tuvieron que emigrar a EEUU pues temían por su vida.

4. CONCLUSIONES: LAS MEDIDAS CONTRA LA OMERTÁ

Pero ¿quién se atreve a denunciar una irregularidad si ello implica correr riesgos tan elevados? La lucha contra la omertá implica dedicar esfuerzos a muchos frentes, pero uno principal es hacer más fácil la elección del alertador, es decir, minimizar los costes de revelar las irregularidades. De ahí la importancia de los canales de denuncia que empiezan a generalizarse entre las organizaciones deportivas. Aunque he empezado de manera escéptica este trabajo al señalar la poca utilidad que parecen haber tenido los canales de denuncia, mi opinión es que la esperanza de su éxito radica en la educación de los deportistas y entrenadores, así como que actitudes como las del presidente de la UCI ya no estén vigentes entre las autoridades que gobiernan el deporte.

Pero es especialmente relevante que las instituciones deportivas, al menos las más poderosas y con más recursos, incluyan políticas serias de protección de los alertadores para que los principales intereses de estos (vida, integridad física, salario, bienes patrimoniales, etc.) no corran peligro cuando deciden dar el paso adelante y comunicar una infracción.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. (2012): “What Does It Take to Break the Athlete's Code of Silence?”, *The Atlantic*, URL: <https://www.theatlantic.com/entertainment/archive/2012/04/what-does-it-take-to-break-the-athletes-code-of-silence/256183/> Última visita: 19 de Octubre de 2017.
- Bell, P.; Ten Have, Ch.; Lauchs, M. (2016): “A case study analysis of a sophisticated sports doping network: Lance Armstrong and the USPS Team”, *International Journal of Law, Crime and Justice*, 46.
- Davies, CH.; J. Mitchell, J. (2017): “Is Whistleblowing in Sport Fit for Purpose?” en *Sports Law Yearbook*.
- Erickson, K.; Backhouse, S.H.; Carless, D. (2017): “I don't know if I would report them: Student-athletes' thoughts, feelings and anticipated behaviours on blowing the whistle on doping in sport”, *Psychology of Sport and Exercise* 30.
- Hildreth, J.A.; Gino, F.; Bazerman, M. (2016): “Blind loyalty? When group loyalty makes us see evil or engage in it”, *Organizational Behavior and Human Decision Processes* 132.
- Pérez Triviño, J.L. (2018): “Los canales de denuncia en las organizaciones deportivas. Un análisis pesimista”. *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*. Edición septiembre-diciembre. Madrid.
- Ragués, R. (2013): *Whistleblowing*, Marcial Pons, Madrid.
- Russell, G. (1993): *The Social Psychology of Sport*, Springer, Berlin-New York.
- Watts, L.; Buckley, M.R (2015): “A Dual-Processing Model of Moral Whistleblowing in Organizations”, *Journal of Business Ethics*.